



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00123898- -UNC-ME#LH

---

VISTO:

La Resolución 123/21 de la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", recaída en las Págs. 4/5 del orden 2, cuyo Art. 2° solicita que se otorgue al agente de esa dependencia Sr. Farm. GUSTAVO WECKESSER (Leg. 44.537) el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo nodocente de la categoría Uno en razón de que por el Art. 1° de ese mismo dispositivo se le encargó las funciones de Director de Producción del Laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en un cargo nodocente de la categoría, Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3662/7A) de carácter interino en presupuesto del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia";

Que lo solicitado viene a cuento de la licencia sin goce de haberes por razones particulares del agente Cristian F. Mora (Leg. 80.751), concedida por RR-2021-136-E-UNC-REC, rectificada por RR-2021-182-E-UNC-REC, desde el 17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2022;

Lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos del L.H.D. en la Pág. 3 del orden 2;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal que corre al orden 12 y de la Dirección General de Presupuesto al orden 16;

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente, por acuerdo del orden 25, presta conformidad a la propuesta toda vez que cumple con los requisitos formales planteados en el Acta Paritaria N° 8;

El dictamen favorable que al orden 31 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos (DDAJ-2021-68827-E-UNC-DGAJ#SG);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 72 del Decreto 366/06 (Convenio

Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Farm. GUSTAVO WECKESSER, agente legajo 44.537 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a una categoría Uno del Dcto. 366/06 , mientras dure la licencia sin goce de haberes del agente Cristian F. Mora del 17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Farm. Weckesser, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*